



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

24 JUL 2020

Recibido..... 11:48Hs.

Exp. N°..... 39470C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear, un Equipo Técnico Itinerante Provincial consultor a disposición para los municipios y comunas de Santa Fe que soliciten su intervención, con el objetivo de asesorar en materia relativa a proyección, planificación, ejecución, construcción, mantenimiento, refacción y ampliación de la obra pública que desarrollen los mismos.

En caso de no considerarlo posible, solicitamos que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para brindar dicho asesoramiento de la forma que considere más adecuada, informando a esta Cámara cual sería la misma y los métodos para que los gobiernos locales accedan a este.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Entendemos que los gobiernos locales son esenciales en nuestra conformación constitucional, son quienes están al lado de nuestros vecinos y nuestras vecinas, cuidando de su convivencia en paz y el desarrollo del núcleo humano a través de políticas que mejoren la calidad de vida dentro de los principios republicanos y democráticos.

También sabemos que siempre requieren apoyo incondicional del Estado Provincial para su funcionamiento y desarrollo. En este caso nos centramos en la obra pública, la que nos representa como sociedad y nos permite planificar a futuro, la que quedara para los que vengan, en la que invertiremos todos nuestros conocimientos y recursos.

Todos los gobiernos locales forman parte de Santa Fe y son donde viven los santafecinos y las santafecinas; hablamos de 365 localidades que no siempre podrán contar con grandes estructuras y personal idóneo para la elaboración de la obra pública (desde el proyecto a su inauguración), pero el gobierno provincial si cuenta con ellos y es su deber republicano brindar el asesoramiento requerido.

En base a los fundamentos vertidos planteamos esta comunicación teniendo como objetivo que el poder Ejecutivo Provincial conforme un Equipo Técnico Itinerante consultor que asesore la realización de la obra pública que se lleva a cabo en todas las comunas y municipalidades cuando estas así lo consideren necesario. Destacando que nuestra provincia tiene una alta partida presupuestaria destinada a la obra pública y por tanto es clave para el progreso provincial que la misma sea usada eficientemente. Vemos necesaria la participación de profesionales especializados en la cuestión que se encarguen fomentar aspectos técnicos relativos a la planificación, ejecución y mantenimiento de las obras y servicios públicos a nivel comunal y municipal. Que asistan, orienten y promuevan a los gobiernos locales para la construcción, mejoramiento o refacción de obras o servicios públicos. Que desarrollen un sistema de infraestructura y tecnología con el objeto de garantizar a los



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ciudadanos una mejor calidad de vida. Y además elaboren e implementen proyectos, tanto de gestión como de apoyo para el desarrollo de las obras en las diferentes localidades de la Provincia.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Diputados y Señoras Diputadas, el voto afirmativo al presente proyecto.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido